



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3583,

Vallenar, 10 JUL. 2014

VISTOS

- Memorándum N°236 de fecha 08 de Julio 2014 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas MINEDUC, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Junio 2014:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 15.600.-
Rodrigo Fuenzalida Herrera	Médico	\$ 7.500.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 23.100.- (veinte y tres mil, cien pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, según Res. Exenta N°2214 del 31.12.2013, modificada según Res. Exenta N°197 del 20.02.2014.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**SECRETARIA MUNICIPAL NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah